

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Badolatosa en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 39/2024 relativo al incremento de recaudación en la partida de Participación de los municipios en los tributos del Estado:

Partida de Ingresos

Partida		Importe
420.00	Participación de los municipios en Tributos del Estado	21.014,74 €
Total créditos		21.014,74 €

Partidas de Gastos

Partida		Importe
1522.212.02	Conservación de instalaciones	12.000,00 €
165.609.01	Preinstalación para red de alumbrado en carretera de Lucena, Badolatosa, Sevilla	9.014,74 €
Total créditos en alta		21.014,74 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Badolatosa a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	h4YRLf571fgZoSb4ecyqbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	07/11/2024 14:05:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h4YRLf571fgZoSb4ecyqbw==		

